

Epóxico de ultra alto espesor

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Un epóxico catalizado de ultra alto espesor, de dos componentes, con alto contenido de sólidos, capaz de ser aplicado hasta un espesor de película seca de 3000 micras (120 mils) proporciona una excelente resistencia al impacto, es resistente a la abrasión y posee buenas propiedades de adhesión.

Aplicación económica, usando equipo de aspersión sin aire (airless).

Excelente resistencia a los productos alcalinos, químicos y de petróleo.

USOS

Como recubrimiento para la protección del acero en ambientes severos donde se requiere una alta resistencia a la abrasión y corrosión, incluyendo zonas de marea y oleaje en plataformas de petróleo y gas costa afuera, pilotes de muelles, equipos para cargar buques, malecones, cubiertas, puentes, plantas químicas, fábricas de pulpa y papel, y plantas para el tratamiento de agua.

Particularmente adecuado cuando se usa conjuntamente con agregados apropiados a fin de suministrar un sistema de cubierta antiderrapante, durable y resistente. Interzone 485 es idealmente apropiada para helipuertos, zonas de trabajo y pasarelas en estructuras costa afuera.

Excelente resistencia al desprendimiento catódico, provee buena compatibilidad tanto a los sistemas de ánodo de sacrificio así como también de corriente impresa. Interzone 485 es particularmente apropiado para la protección a largo plazo de estructuras submarinas, o como recubrimiento aplicado en taller o en el terreno para oleoductos o gasoductos calientes protegidos catódicamente.

Como revestimiento para tanques de lechada abrasiva, por ejemplo, tanques CIL/CIP en la industria de minería del oro.

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO INTERZONE 485

Color	Rango limitado
Apariencia	Semibrillante
Sólidos en volumen	99%
Espesor recomendado	1000-3000 micras (40-120 mils) en seco, equivalente a 1010-3030 micras (40.4-121.2 mils) en húmedo
Rendimiento teórico	0.99 m ² /litro a un EPS (espesor de película seca) de 1000 micras y sólidos en volumen establecidos 40 ft ² /US galón a un EPS de 40 mils y sólidos en volumen establecidos
Rendimiento práctico	Considere los factores de pérdida apropiados
Método de aplicación	Aspersión sin aire

Tiempo de secado

Temperatura	Intervalo de repintado entre capas			
	Secado al tacto	Secado duro	Mínimo	Máximo
10°C (50°F)	14 horas	72 horas	72 horas	4 días ¹
15°C (59°F)	8 horas	36 horas	36 horas	3 días ¹
25°C (77°F)	4 horas	24 horas	24 horas	3 días ¹
40°C (104°F)	2 horas	12 horas	12 horas	1 día ¹

¹ Los intervalos entre capas son mas largos cuando se recubre Interzone 485 por si mismo. Por favor contacte a International Protective Coatings para mas detalles.

DATOS REGULATORIOS

Punto de inflamación (típico)	Parte A 32°C (90°F); Parte B 65°C (149°F); Mezcla 63°C (145°F)
Peso Especifico	1.1 kg/l (9.2 lb/gal)

Interzone® 485



Epóxico de ultra alto espesor
VOC

0.25 lb/gal (30 g/lit)

Método 24 de la EPA

38 g/kg

Directiva de Emisión de Solventes de la UE
(Directiva del Consejo 1999/13/EC)

46 g/lit

Estándar Nacional de China GB23985

Para mayores detalles, ver la sección características del producto

Epóxico de ultra alto espesor

PREPARACION DE SUPERFICIE Todas las superficies a recubrir deben estar limpias, secas y libres de contaminación. Antes de la aplicación de la pintura, deben evaluarse todas las superficies y tratarse de acuerdo con la norma ISO 8504:2000.

Para servicio de inmersión, se debe aplicar Interzone 485 a la superficie limpia y preparada a un mínimo de Sa2½ (ISO 8501- 1: 1988) SSPC-SP10. Sin embargo, para exposición atmosférica, Interzone 485 se puede aplicar a superficies preparadas a un mínimo de Sa2½ (ISO 8501- 1: 1988) SSPC-SP6.

Los defectos de superficie puestos de manifiesto por el proceso de preparación, deberán rectificarse, rellenarse o tratarse en forma apropiada.

El perfil de la superficie debe tener un mínimo de 50 micras (2 mils).

Interzone 485 se puede aplicar sobre Interline 982. La superficie del primario debe estar seca y libre de contaminación e Interzone 485 debe aplicarse dentro de los intervalos de repintado especificados (consultar la hoja técnica del producto correspondiente).

CONDICIONES DE APLICACIÓN

Mezcla	El material se suministra en dos recipientes como una unidad. Mezclar siempre una unidad completa en las proporciones suministradas. Una vez mezclada la unidad, deberá utilizarse dentro del tiempo de vida útil especificado.			
	(1) Agitar la base (Parte A) con un mezclador mecánico.			
	(2) Combinar todo el contenido del Agente de cura (Parte B) con la base (Parte A) y mezclar completamente con un mezclador mecánico.			
Relación de mezcla	4 parte(s) : 1 parte(s) en volumen			
Vida útil (mezcla)	10°C (50°F) 1 hora	15°C (59°F) 1 hora	25°C (77°F) 45 minutos	40°C (104°F) 30 minutos
Aspersión sin aire	Recomendado	Tamaño de boquilla 0.76 mm (30 milésimas) Presión total del líquido de salida en la boquilla de aspersión no inferior a 282 kg/cm ² (4010 p.s.i.)		
Aspersión convencional	No adecuado			
Brocha	Adecuado	Para superficies inferiores a 0,1m ² se puede aplicar con brocha. Puede ser necesario aplicar varias capas y diluir hasta un 3%.		
Rodillo	No adecuado			
Disolvente	International GTA203 (Adelgazar hasta un 3%)	No diluir más que lo permitido por la legislación medioambiental local.		
Limpiador	International GTA853 o International GTA203			
Paros de trabajo	No permitir que el material permanezca en las mangueras, pistola o equipo de aspersión. Lavar completamente todo el equipo con International GTA853 (o GTA203). Una vez que se hayan mezclado las unidades de pintura, no volver a sellarlas. Se recomienda que tras paradas prolongadas, el trabajo recomience con unidades recién mezcladas.			
Limpieza	Limpiar todo el equipo inmediatamente después de utilizar con International GTA853 (o GTA203). Se recomienda lavar periódicamente el equipo de aspersión durante la jornada de trabajo. La frecuencia de la limpieza dependerá de la cantidad de producto aplicado, la temperatura y el tiempo transcurrido, incluyendo los			

Interzone® 485

Epóxico de ultra alto espesor



retrasos.

Tirar el material sobrante y los recipientes vacíos de acuerdo con el reglamento/legislación regional apropiado.